

Soria Empresarial

FOES 30 AÑOS
Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas 1978-2008

número 16/08



FOES con los PRÍNCIPES DE ASTURIAS



- Objetivos del día:
- Mejorar las condiciones para los clientes.
 - Estar abiertos las 24 horas a través de internet.
 - Dar la mejor atención y servicio.
 - Asesorar a nuestros empresarios.
 - Estar presentes en cada punto de la provincia.



**CINCO OBJETIVOS
POR CADA UNO DE
NUESTROS
DOSCIENTOS
TRABAJADORES SON
1000
OBJETIVOS
AL DÍA PARA
MEJORAR
NUESTRO SERVICIO**

Sumario

- 4. FOES con los Príncipes de Asturias
- 6. CEOE: Empresa y Economía
- 10. Medalla de Oro de FOES a Cuevas
- 12. El RITE
- 15. Formación de demanda
- 16. Soria y Turismo
- 18. FOES informa
- 20. Joven Orquesta Sinfónica de Soria
- 21. Premios Cecale de Oro
- 22. Por partes
- 28. El Registro de Empresas Acreditadas
- 29. Estrategia de Marketing: CRM
- 30. Perfiles
- 31. Bar Chicote cumple 30 años

Edita:

Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas F.O.E.S.

Redacta:

FOES

Diseño gráfico y maquetación:

PACO CASTRO CREATIVOS

Imprime:

Arteprint

Depósito Legal:

SO-23/2004

Publicidad:

975 233 222 / foes@foes.es

Nota: Esta publicación no se responsabiliza de las opiniones vertidas en la misma por sus colaboradores. Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta revista, bajo cualquier forma, sin autorización y por escrito de los titulares del copyright.



La primera visita oficial de los Príncipes de Asturias a nuestra tierra y la audiencia mantenida con el Comité Ejecutivo de FOES ha sido, sin duda alguna, uno de los actos de mayor protagonismo y trascendencia del periodo estival. Desde aquí quiero aprovechar para reiterar nuestro agradecimiento a la Casa Real por habernos ofrecido la posibilidad de mantener este encuentro con los futuros Reyes de España, en el que además de disfrutar de la profesionalidad, cercanía y simpatía de los Herederos, pudimos expresarles la situación, las necesidades y las dificultades de las empresas y de los empresarios de nuestra provincia.

Precisamente en esta edición de nuestra revista y ante la coyuntura económica que estamos viviendo, hemos considerado conveniente hacernos eco de las propuestas y medidas que desde la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) se plantean para reestablecer el crecimiento económico en nuestro país.

Crecimiento, que año tras año, nuestra Federación experimenta, tal como se puso de manifiesto en la Asamblea General anual que celebramos el pasado mes de junio en la que se analizaron las actividades desarrolladas, los servicios prestados durante el año 2007 y las cuentas del ejercicio, arrojando un balance muy positivo.

Durante estos meses, no podemos olvidarnos tampoco de felicitar a los nueve empresarios castellano-leoneses galardonados con los Premios Cecale de Oro y en especial a nuestro Cecale de Oro por Soria, Miguel Sánchez Alonso de Bodegas Dominio de Atauta.

Nuestro reconocimiento también para que el fuera durante veintitrés años Presidente de la CEOE, José M^º Cuevas Salvador, al que tuvimos el honor de hacerle entrega de la Medalla de Oro de FOES.

Y por supuesto, nuestra más sincera enhorabuena a Víctor Chicote y a Pilar Aylagas artífices del emblemático y carismático Bar Chicote que este año están de celebración al conmemorar también su 30 Aniversario.

Por último, felicitar a la recién nacida Soria y Turismo, S.A. que tras meses de intenso trabajo ha echado a andar, deseándole grandes éxitos en la tarea de promocionar el turismo en nuestra provincia, que en definitiva, supone contribuir al desarrollo, al crecimiento y a la prosperidad de nuestra tierra.

Santiago Aparicio Jiménez
Presidente de FOES



Audiencia de FOES con Sus Altezas Reales los Príncipes de Asturias



Con motivo de la primera visita oficial a Soria de Sus Altezas Reales los Príncipes de Asturias en el año en el que la Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas (FOES) conmemora el 30 Aniversario de su fundación, Sus Altezas Reales los Príncipes de Asturias ofrecieron el pasado día 22 de julio una audiencia a los miembros del Comité Ejecutivo de FOES.

Para el Príncipe Felipe aunque era la primera visita oficial junto a su esposa, fue su tercera visita a nuestra provincia ya que con anterioridad la había visitado en dos ocasiones. En una primera visita, el 26 de mayo de 1997, se desplazó hasta El Burgo de Osma, donde durante hora y media pudo disfrutar de la exposición sobre las Edades del Hombre que la catedral burguense albergaba y en una segunda visita, el 8 de marzo de 2001, inauguró en la capital soriana la Conferencia Internacional Soria 21 organizada por el Foro Soria 21.

Entre numerosas muestras de cariño y aplausos, los más de doscientos sorianos congregados a las puertas



del Hotel Alfonso VIII de la capital, recibieron a Don Felipe de Borbón y Doña Letizia Ortiz, quienes se mostraron en todo momento cercanos, amables, sonrientes y cariñosos con todos ellos, dejando constancia de su indudable profesionalidad y de su gran simpatía hacia el pueblo soriano.

En la audiencia que los Príncipes de Asturias mantuvieron con el Comité Ejecutivo de FOES se abordaron entre otras cuestiones el trigésimo aniversario de la organización, sus proyectos a corto y medio plazo así como el pasado, presente y futuro de la Federación y de las empresas sorianas.

Durante los treinta minutos de duración de dicha recepción, el Presidente de la Federación, Santiago Aparicio, además de agradecer a los Herederos su interés y preocupación por el tejido económico empresarial soriano, explicó la situación socioeconómica de nuestra provincia, exponiendo las principales carencias y necesidades de los empresarios sorianos, destacando entre otros la ausencia de infraestructuras mínimas y de servicios básicos en algunas zonas.



Asimismo el Comité Ejecutivo de FOES transmitió a los Herederos de la Corona que los empresarios sorianos se caracterizan por su histórico espíritu numantino, apostando, día a día, de modo firme y decidido por su tierra y por el desarrollo y la prosperidad de la provincia a pesar de los numerosos obstáculos y dificultades.

Precisamente uno de los presentes con los que se obsequió desde la Federación a los Príncipes, símbolo del crecimiento y desarrollo necesario para la provincia, fue un pequeño ejemplar de acebo de Soria que

Otras visitas reales: Sus Majestades los Reyes de España

En 1984, Don Juan Carlos y Doña Sofía visitaron por primera vez Soria, con motivo de la inauguración de la Casa Consistorial de la capital.

En 1999, quince años después de esta primera visita, Sus Majestades los Reyes de España inauguraron la sede de la Fundación Duques de Soria en el Convento de la Merced.

En 2000, la Reina Doña Sofía presidió en el Campo de Fútbol de los Pajarito los funerales por los 28 jóvenes fallecidos en el trágico accidente ocurrido en Golmayo al colisionar un camión con el autobús en el que viajaban con destino a un campamento de verano.



Don Felipe y Doña Leticia comentaron plantarían en su jardín, concretamente en la zona norte del mismo para que se adaptara mejor dada la procedencia del mismo.

Junto a este acebo se les hizo entrega de un ejemplar personalizado y dedicado de la publicación "Soria entre dos siglos" que contiene textos e imágenes de gran interés sobre finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI y que desgraciadamente ponen de manifiesto como nuestra provincia no ha cambiado, evolucionado ni progresado en muchos aspectos desde hace 200 años.



Propuestas de CEOE para reestablecer el crecimiento económico

UN NUEVO MARCO FISCAL, EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO Y MAYOR FLEXIBILIDAD LABORAL

La Junta Directiva de CEOE (Confederación Española de Organizaciones Empresariales) aprobó el 17 de junio el documento "Perspectivas de la Economía Española y Propuestas para Reestablecer el Crecimiento Económico". Ante la preocupante situación económica, entre otras medidas, la Confederación recalca la importancia de establecer: un nuevo marco fiscal que incentive el crecimiento de la inversión y el empleo; unos Presupuestos Generales del Estado para 2009 que no incidan en un crecimiento del gasto público corriente; una reducción del Impuesto de Sociedades y de las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social; y un marco de relaciones laborales que continúe la senda de flexibilización de nuestro aparato productivo.

En el documento aprobado por la Junta Directiva de CEOE, la Confederación apunta que la economía española se encuentra en un nuevo escenario diferente al que ha impulsado su expansión económica de los últimos doce años; y recuerda que "no podrá contar con la oferta de medios financieros, en volumen y coste, que ha permitido financiar las compras de las familias, tanto en viviendas como en bienes de consumo, a la vez que la inversión y la actividad de las empresas dentro y fuera de nuestro país, en condiciones muy favorables para los prestatarios".

CEOE recalca también que la economía se enfrenta a un horizonte temporal de una estructura relativa de precios distinta con altos precios de las materias primas, singularmente del petróleo, y de otros productos básicos, que condicionará la renta disponible de los hogares.

A juicio empresarial, este nuevo escenario plantea la necesidad de afrontar cambios en los factores del crecimiento

La política económica tiene un papel esencial para sentar las bases que permitan a la economía española volver a tasas de crecimiento acordes con el potencial de nuestro aparato productivo, nuestro sistema financiero, nuestra población y nuestro nivel de conocimientos para la creación de empleo y bienestar.

económico. "El cambio del patrón de crecimiento, basado fundamentalmente en la compra de viviendas y en el consumo, -indica CEOE-, exigirá facilitar la reasignación de los recursos, humanos y materiales, así como la financiación hacia los sectores de mayor productividad capaces de ganar mercados en una economía mundializada".

Ante este nuevo escenario, según CEOE, "la política económica tiene un papel esencial, para sentar las bases que permitan a la economía española volver a tasas de crecimiento acordes con el potencial de nuestro aparato productivo, nuestro sistema financiero, nuestra población y nuestro nivel de conocimientos para la creación de empleo y bienestar".

En este contexto, y ante los retos que comporta la nueva situación internacional y nacional, CEOE cree que deben adoptarse, entre otras, medidas en los siguientes campos: Fiscalidad; inversión pública y apoyo a la vivienda; medio ambiente; energía; Tecnologías de la Información y las Comunicaciones e I+D+i; industria, turismo y distribución y transportes; educación y formación; internacionalización de las empresas; mercado de trabajo y protección social; pequeñas y medianas empresas; y agroindustria.

CLAVES PARA RECUPERAR LA CONFIANZA

A juicio empresarial, la recuperación de la confianza de ahorradores, inversores, empresarios, trabajadores y consumidores debe basarse en políticas y medidas que refuercen la capacidad de adaptación de las empresas y trabajadores, dotándolas de instrumentos económicos y laborales apropiados, liberalizando totalmente todos aquellos sectores que aún no lo están por completo y, también, externalizando la gestión

de determinados servicios públicos. CEOE considera fundamental que no se perjudique la competitividad, el crecimiento y el empleo con mayores cargas a las empresas; y que, más bien al contrario, sean especialmente sensibles materias como las cotizaciones de las empresas a la Seguridad Social, gastos salariales y extra-salariales.

A su juicio, "es conveniente diversificar y ampliar nuestras exportaciones, así como nuestras inversiones en el exterior, y situar aún más a España como un polo de atracción de inversiones y de actividades empresariales, tanto provenientes de la UE como de otras áreas". La Confederación apunta también que el déficit del sector exterior muestra, por un lado las debilidades de nuestra economía y, por otro, las necesidades de financiación de la misma; y recuerda que "es necesario reducirlo". A su jui-

La recuperación de la confianza de ahorradores, inversores, empresarios, trabajadores y consumidores debe basarse en políticas y medidas que refuercen la capacidad de adaptación de las empresas y trabajadores; y que contribuyan a mejorar la competitividad, el crecimiento y el empleo.

cio, "la menor demanda interior debe ser compensada con mayores exportaciones y actividades en el exterior".

Ante los retos a los que la sociedad española tiene que dar respuesta, "es necesario encontrar un entorno que facilite la actividad empresarial y para ello -añade CEOE- las Administraciones Públicas tienen que ser más eficaces cada día".

Es de gran importancia también para el mundo empresarial que se elabore un ambicioso programa de infraestructuras tanto estatal como autonómico que cuente con la participación de la inversión y financiación privada.; así como articular políticas eficaces que fomenten el ahorro en familias y empresas.

Debe realizarse asimismo, en el más breve plazo posible, un debate nacional sobre la energía, que permita encontrar soluciones eficaces para paliar nuestra dependencia energética y que aúne la lucha contra el cambio climático con la seguridad de suministro y precio competitivo. Para ello debe contarse con todas las fuentes de energía, en especial las de carácter autóctono, y todas las tecnologías disponibles económicamente viables.

La Confederación apunta también que "la situación de la economía española está teniendo especial incidencia en el mundo de la pequeña y mediana empresa, porque tiene menos medios financieros y encuentra mayores dificultades para obtener recursos para su normal actividad", y recuerda que "no hay que olvidar que la pequeña y mediana empresa constituye el 80% del empleo en España".

Todas estas medidas apuntadas por CEOE deben completarse con una decidida apuesta por la formación, el I+D+i y el fomento de las nuevas vocaciones empresariales como medio más eficaz para afrontar el futuro de nuestra economía.



...la personalización de sus CD^s no es tan costosa como pueda imaginar...

...solicítenos información sin ningún compromiso

Cantidad adaptable, desde el mínimo de 10 ejemplares..., consulte precio.



UNA POLÍTICA ECONÓMICA EFICAZ PARA IMPULSAR EL CRECIMIENTO

CEOE teme que la difícil situación que atraviesa nuestra economía, más profunda de lo previsto a principios de año, pueda ser, también, duradera en el tiempo. De ahí que recalque que "el Gobierno tiene la responsabilidad de sentar las bases de una política económica sobre las que las empresas desenvolverán sus mejores esfuerzos para elevar su productividad y alcanzar, de nuevo, tasas importantes de crecimiento".

La Confederación muestra su convencimiento de que el diálogo social colaborará en la búsqueda de estos objetivos; y contribuirá a facilitar la reasignación de los recursos humanos y productivos hacia los sectores de mayor competitividad.

En estos grandes objetivos, "necesariamente ambiciosos para ser eficaces en el cambio de la situación que vamos a atravesar", resultará de la mayor importancia establecer:

■ MEDIDAS FISCALES

- Un nuevo marco fiscal que incentive el crecimiento de la inversión y el empleo y que sea un referente para la atracción de la inversión extranjera hacia nuestro país.
- Unos Presupuestos Generales del Estado para 2009 que tengan en cuenta la situación económica del país a fin de no incidir en un creci-

miento del gasto público corriente.

- Una revisión de las principales partidas de gasto público para mantener el equilibrio presupuestario en el medio plazo y continuar con el empuje de las inversiones públicas en infraestructuras, con efectos positivos en la mejora de la productividad.
- Reforzar los principios esenciales de contributividad y solidaridad del actual Sistema de Seguridad Social al tiempo que se avance en las reformas graduales que favorezcan su viabilidad y sostenibilidad financiera, de manera compatible con el mantenimiento y la creación de empleo.
- CEOE da la mayor importancia a una reducción del Impuesto de Sociedades, así como de las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social.

Estas medidas a desarrollar en el ámbito fiscal, a juicio empresarial, "son necesarias para apoyar el manteni-

miento de actividades económicas y empresariales en nuestro país, evitando su relocalización en otras áreas, en especial para aquellas actividades sometidas a la competencia internacional; así como para apoyar la creación de empleo, que es la variable principal para mantener el crecimiento económico a través del consumo de las familias”.

MEDIDAS LABORALES

- Un marco de relaciones laborales que continúe la senda de flexibilización de nuestro aparato productivo para adecuarse a las necesidades cambiantes de la demanda y a los niveles exigidos de competitividad.
- Un mejor sistema de protección al desempleo que incentive la búsqueda de trabajo.
- Adoptar medidas para la reducción del absentismo laboral, impulsando, entre otras, medidas para mejorar la gestión y el control de la prestación por incapacidad temporal por contingencias comunes.
- Una negociación colectiva que tenga presente en los aumentos salariales la mejora de la productividad y ayude a la mejor asignación de los medios humanos conforme a las necesidades de la producción.

OTRAS MEDIDAS

- Tanto en el ámbito europeo como en el nacional, según CEOE, “es un requisito la unidad de mercado para evitar ineficacias en la producción y distribución de bienes y servicios y para apoyar el crecimiento de nuestras PYMES y fortalecerlas frente al exterior”.
- Adoptar medidas coyunturales en apoyo del sector de la vivienda y recuperar su actividad y el empleo asociado.
- En aras de facilitar el ejercicio de la



libertad de establecimiento de los prestadores de servicios y la libre circulación de los mismos, de conformidad con el Tratado CEE y la Directiva aprobada, proceder a una simplificación administrativa tendente a eliminar los obstáculos legales y administrativos existentes.

- Afrontar la difícil situación por la que atraviesan las actividades ganaderas, pesqueras y de transporte.
- Apoyar al sector turístico por la importancia que tiene tanto en la creación de empleo, como en su contribución a minorar el déficit de nuestra balanza exterior.
- Ultime la regulación de los mercados de energía, telecomunicaciones y transportes y modificar la legislación sobre distribución comercial y suelo a fin de asegurar la operatividad de los mismos en beneficio de todos.
- La energía nuclear debe ser una fuente básica para la producción de energía eléctrica, a fin de disminuir la dependencia energética de nuestro país, asegurar el suministro de energía a precio competitivo a todos los sectores y contribuir a reducir las emisiones de gases efecto invernadero.

- El apoyo a la política de protección de medio ambiente, en sus diversas vertientes, ha de tener en cuenta la capacidad de competir de las empresas en los países de nuestro entorno y en otras áreas geográficas, así como la disponibilidad de tecnologías limpias económicamente viables y la capacidad financiera de las empresas.
- Mejorar la seguridad jurídica de los administrados y reducir las trabas y cargas administrativas a las empresas.
- Dar mayor eficacia a servicios públicos que pueden ser gestionados por empresas privadas.
- Asegurar una mayor interacción del sistema público de ciencia-tecnología con las necesidades y esfuerzos de las empresas, en especial en la transferencia de conocimientos y nuevos desarrollos innovadores.
- Continuar y acentuar el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación tanto en el sector público como en el privado para la mejora de la productividad y la eficiencia que aportan estas tecnologías.
- Mejorar los sistemas de educación y formación, promoviendo su calidad, reduciendo el abandono temprano de la escolaridad y fomentando la formación profesional tanto la reglada como la continua, así como la colaboración entre el mundo empresarial y el educativo a todos los niveles. El sector privado puede aportar, cada día más, su oferta de formación en todos los niveles y, en particular, en el nivel universitario para colaborar a la constante mejora del factor humano.
- Perfeccionar y dotar los instrumentos financieros, en vigor, para apoyar la inversión y el desarrollo de actividades de las PYMES.

HERNAR S.A.

**ELECTRICIDAD ALTA Y BAJA TENSIÓN
TELECOMUNICACIONES · PROYECTOS
ENERGIAS RENOVABLES
AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL INDUSTRIAL
DOMÓTICA · DETENCIÓN DE INCENDIOS**

Tfno. 975 221 316

Pol. Ind. "LAS CASAS II" Calle I, Parcela 238
42005 Soria · www.hernar.es · e-mail: hernar@hernar.es

GOE LUX

**ELECTRICIDAD
EDIFICIOS INTELIGENTES**

**goelux.jsge@telefonica.net
975 34 07 57**

EQUIPO DE TRABAJO PERMANENTE EN SORIA CAPITAL
Pol. Ind. Dehesa de Osma. C/ San José Obrero, Parc. 9, Nave 4 - 42300 - El Burgo de Osma

Ciencia y Tecnología

Medalla de Oro de FOES

Con un merecido reconocimiento y un emotivo acto, rodeado de amigos y empresarios de la provincia, se hizo entrega el pasado 20 de junio de la Medalla de Oro de FOES al que fuera durante veintitrés años, Presidente de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), José M^a Cuevas Salvador.

La máxima distinción de la Federación estaba previsto que fuera entregada el día 21 de mayo en uno de los actos programados con motivo del 30 Aniversario de FOES, en el que junto a la entrega de los Premios



José M^a Cuevas Salvador

Hombre comprometido con su tiempo, empresario emprendedor y firme defensor de los intereses empresariales ha sido referente indiscutible de las relaciones laborales y de la historia de España durante las últimas décadas.

Su compromiso con el asociacionismo empresarial se pone ya de manifiesto en 1976, al ser elegido Presidente de la Asociación Nacional de Fabricantes de Papel y Cartón de España, dado su amplio conocimiento y vinculación con el sector del papel al que ha estado ligado durante gran parte de su vida empresarial.

Promotor y fundador en 1977 de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales fue designado Secretario General en 1978, ocupando la Presidencia de la patronal en mayo de 1984 y tomando de este modo el testigo del que fuera primer Presidente de CEOE, Carlos Ferrer Salat.

Desempeñó dicho cargo, tras sucesivas reelecciones, hasta junio de 2007, fecha en la que por motivos de salud cedió el relevo en la Presidencia de CEOE a su actual Presidente, Gerardo Díaz Ferrán.

Numerosos y casi innumerables son los reconocimientos, premios, condecoraciones y medallas de todos los órdenes, a nivel nacional e internacional que José María Cuevas ha recibido, pero sin duda alguna uno de los reconocimientos más entrañables y emblemáticos ha sido su nombramiento en junio de 2007, como Presidente de Honor de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales.

HERMANOS - ARRANZ
res. Casa Garrido
RESTAURANTE
CASA GARRIDO
*Especialidad en Caza, Asados,
Escabechados y Pescados*
Comidas y celebraciones de empresa y grupos
Reservados para Reuniones y Celebraciones
Presupuestos ajustados para grupos
VICENTE TUTOR, 8 RESERVAS 975 222 068

Rural Viajes
nuestros viajes con autobuses desde soria:

- ✦ Galicia Rías Bajas 31 agosto y 28 de septiembre, desde 175 euros
- ✦ Galicia Rías Altas 31 agosto y 28 de septiembre, desde 210 euros
- ✦ Galicia Salud y Belleza 31 agosto y 28 de septiembre, desde 220 euros
- ✦ Asturias 31 agosto y 28 de septiembre, desde 215 euros
- ✦ Cantabria 31 agosto y 28 de septiembre, desde 205 euros
- ✦ Portugal Turístico 31 agosto y 28 de septiembre, desde 255 euros
- ✦ Andalucía Monumental 19 octubre: 299 euros
- ✦ Balneario Sicilia 2-9 noviembre con tratamiento incluido: 505 euros
- ✦ CUBA 27 agosto, desde 1.063 euros (incluye tasas, carburante y visado)

C/ Campo 10. SORIA. Tfno: 975 232 252

Empresariales FOES 2007 se hizo entrega también del reconocimiento otorgado al Club Deportivo Numancia y de la Medalla de Oro a D. Emiliano Revilla pero al que lamentablemente y por motivos personales, no pudo asistir el ex Presidente de la patronal.

Con esta Medalla, la Federación ha querido rendir un modesto y sincero homenaje a la trayectoria profesional de Cuevas, a su continua labor en defensa de los empresarios de nuestro país y al apoyo prestado a FOES, fundamentalmente durante estos últimos años.

Así el Presidente de la Federación, Santiago Aparicio agradeció especialmente el apoyo que hace 6 años, el entonces Presidente de CEOE, José M^a Cuevas, prestó a FOES cuando atravesaba unos momentos difíciles, consiguiendo hoy en día ser una institución respetada y totalmente saneada. En esa etapa en la que Cuevas mostró su apoyo, la Federación tenía una importante deuda que en la actualidad ha superado, con un presupuesto de 1.700.000 euros y un superávit de 150.000 euros. Asimismo, Santiago Aparicio explicó que Cuevas dio impulso a numerosos convenios intersectoriales de enorme relevancia en las relaciones laborales y participó en el diálogo social en



una época difícil, posicionando a los empresarios en el lugar que les correspondía como generadoras de riqueza y empleo.

Por su parte, José M^a Cuevas manifestó sentirse muy cerca de Soria y de sus empresarios y emocionado con esta dis-

tinción. Aprovechó además para señalar que Soria es un resorte, una laguna importante, de lo que está demandando la economía soriana y felicitó a la Federación por su situación actual y por los cambios cuantitativos y cualitativos vividos a lo largo de estos últimos años.



Clase E Business Edition.

Y olvídate del resto.

Una edición especial con un inmejorable equipamiento de serie: volante en cuero, pintura metalizada, faros de xenón y llantas de aleación Business. **Ahora desde 37.500€***.

Mercedes-Benz

*E200 CDI (136 cv), IVA, impuesto de matriculación y transporte incluidos. Consumo medio desde 6,1 hasta 14,3 l/100 km y emisiones de CO₂ desde 169 hasta 341 (g/km). Oferta válida hasta el 31/12/08.

MADURGA, S.A.

Concesionario Oficial Mercedes-Benz

Eduardo Saavedra, 46. Tel.: 975 22 14 50. 42004 SORIA

www.madurga.mercedes-benz.es



**LA NUEVA
REGLAMENTACIÓN
INDUSTRIAL SOBRE
INSTALACIONES
TÉRMICAS DE
EDIFICIOS Y
SUMINISTRO
INTERIOR DE AGUA,
EVACUACIÓN DE
AGUAS
RESIDUALES
Y PLUVIALES.**

RITE

Este artículo aborda el nuevo marco normativo que regula las instalaciones térmicas de edificios y las instalaciones de suministro interior de agua. Para las citadas instalaciones en los dos últimos años se ha aprobado el Código Técnico de la Edificación, CTE (R.D. 314/2006 de 17 de marzo) y el Reglamento de Instalaciones Térmicas de Edificios, RITE (R.D. 1027/2007 de 20 de junio) ambos de ámbito estatal. A esta normativa hay que añadir la publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León en el mes de abril de este año a través de la Orden EYE/605/2008 de 7 de abril. La Comunidad Autónoma de Castilla y León ha regulado los requisitos que deben cumplir los profesionales y empresas instaladoras para las instalaciones de agua y la tramitación administrativa de las mismas.

Dentro de la amplitud del tema tratado se abordarán fundamentalmente los aspectos concretos del ámbito de aplicación, características generales de la reglamentación, tramitación administrativa, y por último, requisitos que deben cumplir los profesionales del sector que ejecuten las mencionadas instalaciones y las empresas en que se encuentran integrados.

■ EL CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN.

El Código Técnico de la Edificación (normalmente conocido por sus siglas CTE), aprobado por Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, es un conjunto de normas técnicas que fija las exigencias básicas de calidad de los edificios y sus instalaciones y proporciona los procedimientos que permiten acreditar su cumplimiento.

El CTE, ya superados los periodos transitorios indicados en su disposición transitoria segunda, es de plena aplicación; quedando como única posible excepción los edificios cuya licencia de edificación sea anterior a la entrada en vigor del Real Decreto que lo aprueba, es decir el 18 de marzo de 2006.

Dentro de las exigencias en él recogidas se encuentran las exigencias básicas de salubridad (HS) "Higiene, salud y protección de medio ambiente", exigencias básicas de protección contra el ruido (HR) y exigencias básicas de ahorro de energía (HE).

Como consecuencia de estas exigencias se han producido cambios significativos en las normativas de las instalaciones que estamos contemplando, en las de agua por aplicación directa de las exigencias contenidas en el CTE, y en el caso de las instalaciones térmicas, ha dado origen al nuevo Reglamento de Instalaciones Térmicas de Edificios (R.D. 1027/2007).

En el aspecto meramente técnico del CTE, es de destacar que supone una sustitución de las Normas Básicas anteriores, regula aspectos de la edificación hasta ahora no regulados y plantea el novedoso enfoque basado en prestaciones, lo que supone una mayor apertura a la incorporación de las innovaciones técnicas que se produzcan.



m
mémora

Funerarias Jesús García
Corredor

975 23 01 02

www.memora.es

FUNERARIAS - SERVICIO 24 H.

un nuevo
concepto en
servicios
funerarios

■ INSTALACIONES DE SUMINISTRO DE AGUA Y EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES.

El CTE ha derogado la antigua normativa de suministro de agua, Normas Básicas para las instalaciones interiores de suministro de agua, del año 1975, estando en la actualidad reguladas las condiciones técnicas de instalaciones por los Documentos Básicos DB-HS 4 (Suministro de agua) y DB-HS5 (Evacuación de aguas residuales y pluviales), ambas incluidas en el Código Técnico de la Edificación, las cuales son de obligado cumplimiento desde el 29 de marzo de 2007.

El ámbito de aplicación de esta normativa es la de todos los edificios previstos en el Código Técnico de la Edificación, y dentro de estos podrán ser excluidos únicamente los casos en que se justifique lo dispuesto en la disposición transitoria del CTE, esto es, que estuviera solicitada la licencia de edificación a la entrada en vigor del Real Decreto.

No siendo la intención de este artículo pormenorizar en los contenidos de estos documentos básicos, indicaremos únicamente la estructura de los mismos, que es similar. Primeramente se caracterizan y cuantifican las exigencias de las instalaciones, para a continuación desarrollar las condiciones de diseño dimensionado, construcción, productos de construcción y mantenimiento y uso.

Posteriormente, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, mediante la Orden EYE 1605/2008 de 7 de abril, se ha regulado la tramitación de estas instalaciones así como de los agentes que intervienen en la misma. Esta Orden viene a llenar el vacío legal que había dejado el CTE, al derogar la normativa anterior, y no hacer mención a estos dos aspectos indicados.

Procedimiento de tramitación de las instalaciones de suministro y evacuación de agua.

Está regulado en el art. 7 de la citada Orden siguiendo el esquema de los últimos Reglamentos Industriales, no siendo necesaria ninguna aprobación o autorización previa por parte de la Administración; se procederá a la inscripción y depósito de la documentación relativa a la instalación en el Servicio Territorial de Industria de la provincia correspondiente con los proyectos o memoria técnica según los casos y el certificado de la instalación.

Las empresas suministradoras de agua deberán exigir al titular de la instalación el certificado de la instalación debidamente diligenciado por el Servicio Territorial de Industria.



Agentes que intervienen en las instalaciones de suministro y evacuación de agua.

Como complemento a esta Orden hay que indicar que sigue siendo de aplicación el procedimiento previsto en la Orden de 7 de Noviembre de 2000 de la Consejería de Industria, para la obtención del Carnet de Instalador de Agua, distinguiendo entre instalador (el profesional con carnet) y empresas instaladoras y mantenedoras, donde ejercen su actividad los instaladores.

Se ha contemplado en la Orden unas condiciones especiales para las empresas instaladoras existentes e instaladores que poseyeran el carnet, a la entrada en vigor del CTE, el 28 de marzo de 2007.

Instaladores con carnet vigente el 28 de marzo de 2007:

- Mantienen su validez durante 2 años.
- Convalidación mediante un curso de 30 horas.

Empresas instaladoras existentes el 28 de marzo de 2007:

- Pueden continuar con la actividad hasta el 19 de octubre de 2008.
- Podrán continuar 2 años (hasta 19 de abril de 2010), si acreditan disponer de los medios del Anexo III indicados en la Orden y del seguro de responsabilidad civil nuevo (200.000 €).

Para la obtención del nuevo carnet y de los certificados de empresas instaladoras, ambos con 5 años de vigencia, se contemplan los siguientes requisitos:

Obtención directa del carnet:

Los que se encuentren en posesión de una titulación que, en virtud de la normativa vigente, otorgue atribuciones suficientes para la realización de las actividades contempladas en esta Orden podrán obtener el carnet de instalador de agua con sólo acreditar la titulación.

Obtención del carnet sin curso:

- Quienes posean el título de Técnico Superior en Mantenimiento y Montaje de Instalaciones de Edificio y Proceso, de Técnico de Grado Medio en Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Frío, Climatización y Producción de Calor.
- Los titulados de Escuelas Universitarias Técnicas de Grado Superior o Medio, con formación suficiente en áreas científico-técnicas, sin perjuicio de que el órgano competente en materia de industria les requiera para que aporten el temario de la carrera.

Obtención del carnet con curso y examen:

Las personas no comprendidas en los apartados anteriores, deberán realizar un curso específico. La duración mínima de los cursos será de 130 horas (80 horas teóricas y 50 prácticas). En el Anexo I de la Orden se incluye el programa de los cursos.

Empresas instaladoras:

- Deben disponer de los medios indicados en el anexo III de la Orden.
- Seguro de responsabilidad de 200.000 euros.
- Relación instalador operarios 1/10.



■ REGLAMENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN EDIFICIOS (RITE).

Como lógica consecuencia del Código Técnico de la Edificación (CTE), igualmente se ha aprobado el nuevo Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios (RITE), que entró en vigor el 29 de febrero de 2008.

Pretende, este nuevo Reglamento, transponer al ordenamiento español las directrices europeas de eficacia energética.

De esta forma, el RITE constituye un marco normativo que regula no sólo las exigencias de seguridad industrial sino también las exigencias de eficacia energética y las condiciones que se deben de cumplir para atender la demanda de bienestar e higiene de las personas.

Igualmente se desarrolla el RITE siguiendo el esquema basado en prestaciones u objetivos. No se obliga a una técnica determinada si no que expresa los requisitos que se deban satisfacer.

Se establece una disposición transitoria por la cual no es de obligado cumplimiento por los edificios que tengan licencia de obra con anterioridad a la fecha de entrada en vigor del mismo, 29 de febrero de 2008, excepto en lo relativo al uso, mantenimiento e inspección. El ámbito de aplicación incluye las instalaciones fijas de climatización (calefacción, refrigeración y ventilación) y agua caliente sanitaria destinadas a atender la demanda de bienestar de las personas.

Procedimiento de tramitación de las instalaciones del RITE.

Estas instalaciones al igual que en el caso anterior del agua, una vez terminadas y probadas, se presentará en los

Servicios Territoriales de Industria la documentación para su inscripción, que devolverá tres copias diligenciadas del certificado de instalación con su número de registro.

Los modelos de documentación para su tramitación se pueden encontrar en la página web de la Junta de Castilla y León.

Para el caso de instalaciones que no es de aplicación el RITE, por la disposición transitoria primera, se seguirán utilizando los impresos y la forma del antiguo RITE derogada.

El registro de una instalación no presupone la aprobación técnica de la misma por parte de la Administración. El control de las instalaciones por parte de la Administración se realizará a posteriori, mediante inspecciones reglamentarias.

Empresas instaladoras y mantenedoras.

Las condiciones y requisitos que deben cumplir las empresas instaladoras y mantenedoras así como las que se deban cumplir para la obtención del carnet profesional de instalación térmica se encuentran establecidos en el capítulo VIII del Reglamento.

Sin embargo este Reglamento, a través de sus disposiciones transitorias segunda y tercera, mantiene las actuales empresas instaladoras y mantenedoras, y los carnets actuales que podrán renovarse al final de su periodo de validez.

A continuación resumimos cuales son los diferentes casos que se producen con el nuevo RITE para los carnets.

Tipos de carnets profesionales:

-Instalador de instalaciones térmicas en los edificios con capacidad para instalar o mantener instalaciones. Es el único tipo que establece el nuevo RITE.

-Podrán seguir existiendo y renovándose los cuatro tipos de carnets que preveía el antiguo Reglamento CI-A, CI-B, CH-A Y CH-B.

Requisitos para la obtención del carnet del nuevo RITE:

-Obtención directa para titulados competentes con atribuciones específicas en materia regulados por RITE.

-Obtención directa para los profesionales que posean título de Técnico Superior en Mantenimiento y Montaje de Instalaciones de Edificios y Proceso o de Técnico en Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Frío, Climatización y Producción de Calor.

-Mediante examen:

- Cuando se acredite curso teórico-práctico impartido por entidad de formación autorizada.
- Cuando se acredite experiencia de tres años en empresa instaladora o mantenedora.

Convalidación de carnets antiguos:

-Existe un plazo de tres años para la convalidación.

-Los que posean la totalidad de los carnets del antiguo RITE, los cuatro tipos, podrán convalidarlos sólo con solicitarlo.

-Los que posean algún carnet del antiguo RITE (uno, dos o tres) podrán convalidarlo realizando un curso complementario de convalidación.

Para las empresas instaladoras y mantenedoras, se prevén las siguientes categorías:

-Empresas Instaladoras: Son las que realizan el montaje y reparación.

-Empresas Mantenedoras: Son las que realizan mantenimiento y reparación.

La validez será nacional y por cinco años.

Dentro de los requisitos establecidos en el nuevo Reglamento, en el artículo 37, es conveniente señalar que establece un seguro de responsabilidad civil y un operario con el carnet profesional de instalaciones térmicas.

Convalidación de empresas instaladoras y mantenedoras:

Se inscribirán de oficio las empresas instaladoras y mantenedoras autorizadas a la entrada en vigor del nuevo Reglamento, 29 de febrero de 2008, ahora bien sino poseen un instalador con carnet de instalaciones térmicas en edificios, sino uno de los antiguos carnets sólo podrán actuar como empresas mantenedoras e instaladoras de la especialidad correspondiente al carnet que tengan calefacción o climatización.

Suministro de Energía.

El RITE prevé en su artículo 24 un suministro para pruebas (normalmente de un mes), quedando prohibido el suministro regular de energía a las instalaciones cuyo titular no facilite a la empresa suministradora copia del certificado de la instalación registrado por el órgano competente de la Comunidad Autónoma, en nuestro caso el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo.



FORMACIÓN DE DEMANDA

Forme a sus trabajadores y obtenga bonificaciones en los Boletines de Cotización a la Seguridad Social

Con la publicación del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el Subsistema de Formación Profesional para el Empleo, y con el posterior desarrollo de la Formación de Demanda en la Orden TAS/2307/2007, se da una vuelta de tuerca más al modelo de formación propuesto anteriormente, ofreciendo a las empresas la posibilidad de una formación a medida para sus empleados y de forma prácticamente GRATUITA mediante la aplicación de bonificaciones en sus boletines de cotización a la Seguridad Social.

La "Formación de Demanda" tiene como objetivo fundamental desarrollar una mayor promoción e integración social de los trabajadores, así como mejorar la competitividad de las empresas españolas.

Con este nuevo sistema todas las empresas con independencia de su tamaño o número de empleados, disponen de un Crédito Formativo para gastar anualmente en formación, pudiendo bonificarse por esta formación de enero a diciembre de cada año natural. La cuantía de este crédito se fijará teniendo en cuenta el importe ingresado por las empresas en concepto de formación profesional en el año anterior y se aplicará un porcentaje de bonificación en función del tamaño de cada empresa.

Las empresas pueden decidir qué formación es la que más se ajusta a sus necesidades formativas, eligiendo las fechas y horarios que más se adecuen a sus circunstancias. Este sistema implica lógicamente una carga administrativa adicional pero sin embargo, esto no debe ser impedimento ni óbice para que las empresas puedan disfrutar de estas bonificaciones y proporcionar la necesaria formación a sus trabajadores.

La Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas a través de su Departamento de Formación ofrece este servicio, gestionando en nombre de cada empresa todo el procedimiento administrativo que conlleva, beneficiándose de modo sencillo y ágil de las siguientes ventajas:

- Bonificaciones/deducciones en las cotizaciones a la Seguridad Social de los costes ocasionados por la formación.
- Seguimiento individualizado de su crédito anual.
- Vigilancia y asesoramiento en el cumplimiento de los porcentajes de formación de colectivos prioritarios.
- Exención de la firma digital, es decir no será necesaria la obtención de la firma digital por parte de la empresa.
- Además permite liberarse de la burocracia exigida en las relaciones con la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (antes FORMCEM).

Con este sistema se considera la formación como una inversión por parte de las empresas y no como un gasto; una inversión a favor de su competitividad y desarrollo, pudiendo ser beneficiarias de estas bonificaciones todas las empresas que tengan centros de trabajo en el territorio estatal, cualquiera que sea su tamaño y ubicación, que coticen por formación profesional, y por supuesto, desarrollen formación para sus trabajadores.

El objetivo es que a través de este sistema, todas las empresas se puedan beneficiar de las bonificaciones previstas para la formación de los trabajadores, contribuyendo a implantar y fomentar, cada vez más, una cultura formativa en las pymes y micropymes de nuestra provincia.

Beatriz Santamaría González
Dpto. de Formación de FOES

ASESORES JURÍDICOS, LABORALES, FISCALES Y CONTABLES • AUDITORÍAS CONSULTORÍA • RECURSOS HUMANOS PATENTES Y MARCAS • CORREDURÍA DE SEGUROS • FRANCHISING PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



C/. Doctrina 2, Bajo
Tfno/Fax. 975 230 344
42002 SORIA

<http://www.adade.es>
e-mail: soria@adade.es

Póngase a trabajar. Nosotros resolvemos sus problemas.



UNA INICIATIVA EMPRESARIAL PIONERA EN ESPAÑA

En los últimos años están proliferando en España nuevos modelos para impulsar los procesos de planificación estratégica, gestión profesionalizada y promoción de los destinos turísticos, mediante la constitución o potenciación de entidades mixtas locales que cuenten con participación financiera del sector empresarial.

Sin duda, para garantizar un modelo turístico sostenible, es preciso impulsar la aplicación de nuevas metodologías y criterios de planificación, gestión y promoción de los destinos turísticos basados en la corresponsabilidad público-privada, que sean capaces de integrar y desarrollar una visión estratégica del modelo turístico que, desde la orientación al mercado, considere el desarrollo territorial, la calidad del entorno, la calidad y profesionalidad de los servicios turísticos y el bienestar social como los objetivos a medio y largo plazo.

Con estos planteamientos metodológicos e impulsada y promovida por ASOHTUR y FOES, el día 30 de abril de 2008 se constituyó ante notario la sociedad anónima Soria y Turismo, que fue presentada oficialmente ante la opinión pública el pasado día 18 de junio en el Aula Magna Tirso de Molina.

Un colorido logotipo, inspirado en las



La nueva mercantil está formada por 146 accionistas y tiene suscrito un capital social de 660.000 euros. Un 78,18% del capital social está en manos privadas, mientras que el 21,82% restante está en manos públicas.

pinturas rupestres de Valonsadero y diseñado bajo las premisas de conseguir un símbolo de identidad cultural de la provincia, identifica a la recién nacida organización; concretamente el logotipo es una representación solar con líneas verticales en zig zag con efecto de agua y con colores primarios e intensos (rojo, amarillo, azul y negro) tratando de mostrarnos de este modo una Soria cercana, moderna y atractiva.

Desde Soria y Turismo, S.A. se considera imprescindible adaptar los destinos turísticos a los nuevos requerimientos de la

demanda. Es preciso impulsar los procesos de planificación, gestión y promoción de los destinos turísticos, basados en principios de corresponsabilidad público-privada y de participación social, que son elementos indispensables a la hora de integrar y desarrollar una visión estratégica de los recursos turísticos locales y garantizar su posicionamiento efectivo en el mercado. Asimismo es necesario definir un modelo turístico basado en los principios de diferenciación y especialización, que consideren las nuevas tendencias de la demanda y la selección de los productos turísticos a ofrecer.

Con dos meses desde la puesta en marcha de Soria y Turismo, uno de sus principales retos es Expo Zaragoza 2008, concretamente entre el 29 de agosto y el 4 de septiembre Soria y Turismo dará a conocer sus primeros productos turísticos y establecerá sus primeros acuerdos de comercialización. El objetivo principal es conseguir una destacada y relevante cartera de potenciales clientes, que conozcan los productos que la mercantil oferta, ofreciendo la posibilidad de poder adquirir una amplia y variada propuesta de alternativas, centradas en tres grandes ejes: Naturaleza y Aventura, Micoturismo y Patrimonio Cultural.



ÁNGEL MAYOR HERNANDO.

PRESIDENTE DE SORIA
Y TURISMO, S.A.

¿Cómo surgió la idea de poner en marcha esta innovadora actividad empresarial a nivel provincial y también a nivel nacional?

La idea surge de un proyecto promovido por ASOHTUR y la FUNDACIÓN SORIA ACTIVA, denominado "Herramienta de Gestión Turística Integrada con un Portal On Line", en el marco del Plan Avanza del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, que se inicia en abril de 2007 y en el que participaron más de doscientas cincuenta empresas del sector turístico de la provincia de Soria. Entendimos desde el comienzo que esta fuerte apuesta del sector no podía quedar limitada al periodo de ejecución de una subvención, necesitaba de una continuidad en el tiempo y dar el paso definitivo de la promoción a la comercialización, por lo que se comenzó a trabajar de forma paralela en la búsqueda del modelo que hiciese suya la idea inicial y que le diera perspectiva de continuidad. Se analizaron ejemplos de otras regiones y provincias, modelos de consorcios, empresas, etc., se pusieron en marcha mesas de trabajo en las que participaron responsables del sector así como agentes relacionados con el mismo, transporte, comunicación, desarrollo rural, medios de comunicación, universidad, etc., llegando finalmente a la conclusión que el modelo más apropiado era la constitución de una sociedad anónima mixta que aglutinara capital público y privado.

¿Quién forma parte de Soria y Turismo? El día 30 de abril de 2008 se constituye ante notario Soria y Turismo, S.A. estando formada por 146 accionistas, con un capital suscrito de 660.000 euros. El capital social está en un 78,18% en manos privadas y el 21,82% restante está en manos públicas. El Consejo de Administración está constituido por Santiago Aparicio Jiménez en representación de FEC Soria, M^a Angeles Fernández Vicente en representación de FOES, Alberto Santamaría Calvo en representación de la asociación Tierraquemada, Carlos Martínez Mínguez en representación del Ayun-

tamiento de Soria, Domingo Heras López en representación de la Diputación Provincial de Soria, Gil Martínez Soto en representación de Virrey Palafox, Víctor Chicote Gil en representación propia y Ángel Mayor Hernando en representación de ASOHTUR.

¿Qué papel considera que tienen que desempeñar las administraciones públicas en este proyecto? El papel de las administraciones es fundamental. En primer lugar, preservando y poniendo en valor nuestro patrimonio natural, histórico y cultural. Por otro lado, es importante una labor de coordinación y seguimiento en relación a los servicios que se ofrecen al visitante, en especial los horarios de apertura de museos, yacimientos, apertura de oficinas de turismo, etc.. Es preciso buscar nuevos modelos de puesta en valor y gestión de nuestra riqueza patrimonial; basta con visitar otras regiones españolas y ver como se están aplicando dichos modelos, la conservación y puesta en valor de todo nuestro rico patrimonio precisa de importantes inversiones, que de alguna manera hay que financiar. Considero que el "todo gratis" para el turista es un modelo que ha pasado a la historia.

¿Cuáles son los principales retos de la empresa para su primer año de andadura?

Como en cualquier empresa los comienzos son difíciles; en este primer año, desde Soria y Turismo vamos a tratar de sentar las bases del futuro desarrollo empresarial. En estos primeros meses nuestras prioridades son la Expo de Zaragoza e Intur de Valladolid aunque si bien también queremos presentar la sociedad de forma oficial en Madrid y Barcelona. Del mismo modo, no podemos olvidar el reto importantísimo que tiene toda la provincia de Soria para el próximo año 2009, me refiero a la celebración de las Edades del Hombre, que considero tiene que ser el punto de partida hacia un nuevo modelo de desarrollo turístico de Soria.



ALEJANDRA VITORIA BLANCO.

DIRECTORA GENERAL DE SORIA
Y TURISMO, S.A.

¿Cómo afronta el reto de dirigir esta iniciativa tan novedosa en Soria? Con mucha ilusión y muchas ganas de ver los primeros productos y sobre todo el tráfico de turistas. Como novedosa que es, necesita de mucha información y análisis para hacer las cosas bien, lo importante es tener el rumbo claro y ser constante.

¿Qué acciones a corto plazo va a poner en marcha? Hacer mesas de trabajo con los prestadores de servicios turísticos de la provincia de Soria y desarrollar la web de soriayturismo para que sea la herramienta de promoción y venta. A nivel de promoción nuestros primeros objetivos, tal como señala Ángel, son Expo Zaragoza, Intur en Valladolid y Fitur en Madrid. Aunque a veces se cuestiona la eficacia de las ferias, en nuestro caso, y por estar en fase de lanzamiento son plataformas que debemos utilizar para darnos a conocer.

¿Qué espera de la celebración de las Edades del Hombre el próximo año en Soria? Principalmente espero que sea útil a dos niveles. A nivel interno, espero que nos sirva a los sorianos a enseñarnos a trabajar de forma conjunta, instituciones, sector empresarial y ciudadanos; y a nivel externo, para dar a conocer Soria como conjunto de recursos naturales, culturales, de alojamiento, de actividades turísticas y en particular, en nuestro caso, a dar a conocer a Soria y Turismo como el camino que lleva hasta Soria.

¿Realmente considera que Soria puede ser uno de los principales destinos de turismo cultural de España? No sólo cultural sino de descanso y de naturaleza. Creo que Soria tiene mucho que ofrecer y lo importante es que los propios sorianos además de saberlo y creérselo, sepamos prepararnos todos para este gran proyecto porque cuanto más trabajo de equipo haya más fácil resultará.

FOES informa

Día Mundial del Medioambiente.
5 junio 2008



Asamblea General de FOES.
20 junio 2008

Clausura Curso Consultor en Sistemas Integrados de Calidad, Medio Ambiente y PRL.
23 junio 2008



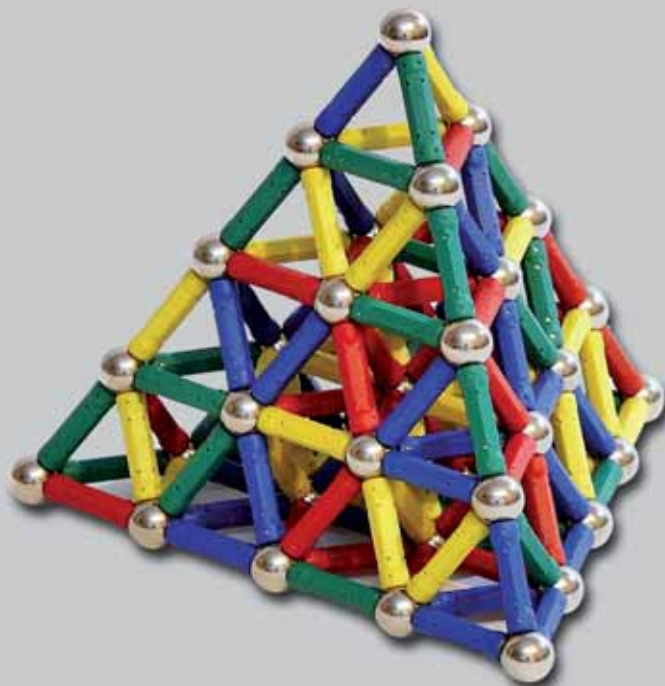
Jornada sobre el Registro de Empresas Acreditadas.
11 julio 2008

Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial de Castilla y León

Una iniciativa necesaria para el desarrollo de la Comunidad

cecale

Una organización para un nuevo impulso empresarial



Apoyamos...

- La creación y consolidación de empresas
- La formación de recursos humanos
- Las infraestructuras tecnológicas y la innovación
- La internacionalización de las pymes
- La calidad medioambiental y la responsabilidad social empresarial



Con tu apoyo podemos mejorar...
ASÓCIATE a





Memoria de Actividades

Como viene siendo habitual, a finales del primer semestre del año la Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas celebró Asamblea General Ordinaria en la que se abordaron todo tipo de cuestiones (formativas, financieras, prestación de servicios, etc...) desarrolladas por la Federación durante el año 2007 haciendo de este modo, balance del pasado año.

Así durante el transcurso de dicha

Asamblea fue presentada y aprobada la Memoria de Actividades 2007 que recoge todas las actividades, acciones y proyectos que se han iniciado, impulsado y desarrollado desde la Federación tanto a nivel institucional como agente social, como a nivel empresarial, y tanto en su vertiente externa como en su vertiente interna respecto a las Asociaciones y a los Asociados.

VIII Edición de los Premios de Comercio Tradicional de la Comunidad de Castilla y León

Un año más han sido convocados los Premios de Comercio Tradicional de Castilla y León. Con fecha 30 de junio, se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León la Orden EYE/1134/2008, de 23 de junio, por la que se convocó la "VIII Edición de los Premios de Comercio Tradicional de la Comunidad de Castilla y León".

Igual que en ediciones anteriores, se otorgan 10 premios, nueve de carácter provincial, uno por cada provincia de la comunidad de Castilla y León y un premio único de carácter regional que recaerá en

la mejor candidatura de las nueve que como máximo pueden obtener el premio provincial.

Los premios con carácter provincial estarán dotados, cada uno de ellos con un trofeo emblemático y un premio en metálico dotado de 3.000 euros; el premio de carácter regional está dotado con un trofeo emblemático y un premio en metálico de 9.000 euros.

Los méritos de valoración de las candidaturas serán baremados teniendo en cuenta que se encuentren dentro de los

objetivos y de las actuaciones del Plan Estratégico del Comercio de Castilla y León (2006-2009) que son: la mejora de competitividad, las buenas prácticas comerciales y la capacidad de adaptación y el aprovechamiento de las nuevas tecnologías.

Las candidaturas deberán ser presentadas en el Registro del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo correspondiente a la provincia donde se ha desarrollado el proyecto.

El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 30 de septiembre de 2008.

Premio "Castilla y León: Mujer en la Empresa" 2008

A través de la Orden FAM/1347/2008 de 10 julio publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León nº 143 de 25 de julio de 2008, ha sido convocada la edición 2008 del Premio "Castilla y León: Mujer en la Empresa" cuyo objetivo es distinguir y apoyar las iniciativas empresariales llevadas a cabo por mujeres.

Los destinatarios de la presente edición son todas aquellas empresas que tengan algún centro de trabajo en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y se encuadren en alguna de las cuatro modalidades establecidas en la convocatoria.

La Modalidad A va dirigida a empresas

con más de diez trabajadores que tengan una mayor proporción de mujeres en cargos de dirección.

La Modalidad B es para aquellas empresas de carácter familiar en las que haya existido un relevo generacional y en las que en la nueva generación el capital pertenezca mayoritariamente a mujeres.

La Modalidad C tiene como destinatarias a aquellas empresas individuales creadas por mujeres o empresas societarias y comunidades de bienes cuyo capital pertenezca mayoritariamente a mujeres y desarrollen su actividad en sectores en lo que la mujer está infrarrepresentada.

Por último, en la Modalidad D podrán participar todas aquellas empresas individuales creadas por mujeres o empresas societarias y comunidades de bienes cuyo capital pertenezca mayoritariamente a mujeres y que se ubiquen en el medio rural, entendiendo como tal aquellas empresas creadas en municipios de menos de 5.000 habitantes.

Las candidaturas deben formalizarse según modelo de solicitud establecido en la Orden de convocatoria en el plazo de sesenta días naturales contados desde el día siguiente de la publicación de la citada Orden.

IX Premio Joven Empresario

La Junta de Castilla y León a través del Instituto de la Juventud ha convocado la IX Edición del Premio Joven Empresario.

Año tras año, este galardón de carácter regional, pretende el reconocimiento público del espíritu emprendedor, del esfuerzo y la trayectoria empresarial de jóvenes emprendedo-

res, en la creación de una empresa y su implantación en el mercado.

Para participar en dicha convocatoria el candidato debe tener una edad máxima de 36 años a fecha de 31 de diciembre de 2008, con independencia de la forma jurídica de su empresa; el domicilio social de la empresa ha de estar ubicada en el ámbito terri-

torial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y la empresa debe haberse constituido con anterioridad al 1 de enero de 2006.

El premio tiene carácter honorífico sin que exista dotación económica alguna y la fecha de presentación de candidaturas finaliza el día 15 de octubre de 2008.



JOVEN
ORQUESTA
SINFÓNICA
DE SORIA

FOES con la Joven Orquesta Sinfónica de Soria

La Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas consciente de la importancia del fomento y del desarrollo de los valores culturales en general y de los valores musicales en particular de nuestra tierra, ha querido manifestar su apoyo y su reconocimiento a la labor, que día a día, desarrollan los miembros de la Joven Orquesta Sinfónica de Soria.

Con este motivo y con la finalidad también de animar y contribuir a apoyar de forma unánime a la Joven Orquesta Sinfónica Soriana (JOSS), desde todas las instancias culturales, sociales y económicas de nuestra provincia, FOES organizó el pasado mes de junio, en el Círculo Amistad Numancia, un Concierto de Cámara de la JOSS.

Tras un breve Concierto de aproximadamente veinte minutos de duración, la Federación a través de su Presidente donó un contrabajo a la Joven

Orquesta Sinfónica de Soria, instrumento que la formación musical precisaba desde hacía algún tiempo.

La Joven Orquesta Sinfónica de Soria surgió como idea en febrero de 2003, a partir de la iniciativa de un grupo de madres y padres de alumnos del Conservatorio de Soria, con el fin de facilitar a los jóvenes estudiantes de música sorianos la oportunidad de poner en práctica sus conocimientos.

El objetivo de la Joven Orquesta, en la que ejercen como Presidentes de Honor los Duques de Soria, Su Alteza Real D^a. Margarita de Borbón y el Excelentísimo Sr. D. Carlos Zurita, es el de lograr una formación integral de los jóvenes músicos en un marco de convivencia cívica, en condiciones de libertad y tolerancia, contribuyendo al fomento de la música como valor de enriquecimientos y mejora de la sociedad.

La Joven Orquesta Sinfónica de Soria está compuesta por aproximadamente 70 músicos (arpa, pianistas, percusionistas, clarinetes, trompetas, trompas, trombones, tubas, flautas, oboes, fagotes, violines, violas, chelos y contrabajos). Existen además varios grupos de Cámara con un número de componentes variable según los instrumentos que van desde cuartetos, quintetos, octetos, hasta grupos de cuerda más numerosos cercano a los treinta integrantes. Las edades de sus componentes están comprendidas entre los 13 y los 21 años.

Desde su creación y hasta abril de 2007, su director titular fue Alberto Barranco Álvaro. En la actualidad diri-

ge la Joven Orquesta Sinfónica de Soria, Vicente Alberola Ferrando.

Durante estos cuatro años de intenso trabajo, desarrollado principalmente en periodos no lectivos debido a que la totalidad de sus componentes son estudiantes de todos los niveles educativos y tipos de enseñanza, la Joven Orquesta y los grupos de Cámara han ofrecido casi una centena de conciertos con obras de Schubert, Dvorak, Bach, Mozart, Sibelius y Albión entre otros, siendo diversos los escenarios elegidos para ofrecer sus conciertos tanto dentro de nuestro país como fuera de él. Sin duda alguna, es destacable la actuación llevada a cabo en el año 2006 en el Auditorio de la Philharmonie de Luxemburgo por la relevante proyección de la Joven Orquesta a nivel internacional así como por la excelente acogida y repercusión que tuvo en los medios de comunicación. Todo ello sin olvidar la importante labor solidaria que de modo continuado desarrollan con los menos favorecidos.





XV Edición de los Premios Cecale de Oro

Un año más, y ya son quin- ce, la Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León (CECALE) celebró la entrega de los Premios que llevan su nombre,

correspondientes en esta ocasión al año 2007.

Como en ediciones anteriores fue el Complejo Hostalero Las Lomas de Valladolid, el escenario elegido y el día 11 de junio, la fecha señalada para reconocer la exitosa trayectoria profesional de nueve empresarios castellano-leoneses, uno por cada provincia, que representan un ejemplo a seguir para todos, por su esfuerzo, audacia, coraje y empuje y que contribuyen de modo firme y decidido, a crear y generar riqueza en nuestra región.

•••••••••••••••••

Miguel Sánchez Alonso de Bodegas Dominio de Atauta, Cecale de Oro 2007 por la provincia de Soria

•••••••••••••••••

En esta XV Edición, los nueve galardona- dos con los Premios Cecale de Oro 2007 fueron: Julián Gil Navarro, conservador y mentor del nuevo despliegue que las abulenses Yemas de Santa Teresa está teniendo actualmente; Ismael Andrés Golvano, impulsor del grupo burgalés Uretas Maderas; Olga Berberide Martí-

nez, mujer comprometida en León con Radio León y Radio Bierzo; Gabriel Gallardo Romero, artífice en Palencia de Composites Reforzados, imprescindibles en las carrocerías isotérmicas; los hermanos Recio, de Salamanca, creadores del Grupo Recio y de las perfumerías Avenida; Miguel Olmos Romano, promo- tor de marcas señeras en la jamonería segoviana; Miguel Sánchez Alonso, soria- no de pro, amante del mundo del vino que hizo realidad su sueño con Bodegas Dominio de Atauta; Luis Fernando Caballero Cabrejas, fundador en Valladolid del Grupo Alco, dedicado al alquiler de maquinaria y medios auxilia- res; y Manuel Vidal Gutiérrez, forjador de la transformación que ha sufrido en Zamora Hierros Manuel Vidal e impulsor de nuevas tecnologías con parques eóli- cos y de energías alternativas.



ASOCIACIÓN DE PANADEROS DE LA PROVINCIA DE SORIA

Durante este periodo la Asociación de Panaderos de la Provincia de Soria ha asistido a la Asamblea General Ordinaria y a la Junta General de CEOPAN (Confederación Española de

Organizaciones de Panadería) que tuvo lugar el día 15 de julio en Madrid, concretamente en el Recinto Ferial de IFEMA.

Allí se abordaron entre otras cuestiones, las actividades desarrolladas por la Confederación a lo largo del año así como la aprobación de sus presupuestos.

Como ya viene siendo tradicional, un año más la Asociación Provincial de Autoescuelas de Soria celebró el pasado día 11 de julio la festividad de San Cristóbal.

En esta ocasión y para conmemorar el

día de San Cristóbal, se celebró una cena de hermandad en el Hotel Ciudad de Soria en la que participaron los miembros de la Asociación así como representantes de la Dirección Provincial de Tráfico de Soria.



ASOCIACIÓN SORIANA DE RESIDENCIAS DE LA TERCERA EDAD

La Asociación Soriana de Residencias de la Tercera Edad (ASORTE), en Asamblea General celebrada el día 4 de julio, procedió a la renovación de su Junta Directiva, quedando integrada en la actualidad, tras la votación llevada a cabo, por Francisco Javier Sanz Alonso, Juan Moreno López, M^a Cruz Jiménez Ramos, Esther Lázaro Martín y Mario Casaled Durán.

Al frente de la nueva Junta Directiva fue nombrado como sucesor del hasta ahora Presidente de la

Asociación, Mario Casaled Durán, Francisco Javier Sanz Alonso, asumiendo la Vicepresidencia de ASORTE, Juan Moreno López. Por su parte M^a Cruz Jiménez Ramos fue nombrada Secretaria y Esther Lázaro Martín y Mario Casaled Durán fueron designados Vocales de la recién electa Junta Directiva.

Durante el transcurso de dicha Asamblea, se abordaron también entre otros asuntos, la aprobación de las Cuentas del Ejercicio 2007 así como su aplicación al Resultado de

ejercicios anteriores.

Asimismo, se trataron diversas cuestiones de gran interés para los asociados relativas fundamentalmente al área de formación, a la asociación regional a la que pertenece la Asociación, ACALERTE (Federación de Castilla y León de Residencias de la Tercera Edad) y en general, a los objetivos y planteamientos propuestos desde la Asociación con motivo de la andadura iniciada por la nueva Junta Directiva.



A comienzos del mes de junio la Asociación de Instaladores de Calefacción, Fontanería y Gas de la provincia de Soria (AINFO) asistió en Burgos a una Jornada formativa sobre el RITE (Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios) organizada por FEINCA (Federación de Asociaciones Empresariales de agua, saneamiento, gas, calefacción, climatización, mantenimiento y afines de Castilla y León) en la que participaron tanto empresas miembro de la asociación burgalesa

como de la asociación soriana.

También durante el mes de junio AINFO participó en una Jornada Informativa sobre calderas de condensación Waillant que se desarrolló en el Fogón del Salvador.

Asimismo, a mediados de junio la Asociación mantuvo una reunión técnica con el Servicio Territorial de Industria de Soria a la que asistió también el Director General de Industria, sobre los problemas derivados de la aplicación de la nueva normativa sobre agua. De este modo, la Asociación solicitó una mayor agilidad respecto a los expedientes de solicitud de homologación de cursos del carnet de RITE, convalidación de aguas y gas, así como en la resolución de los problemas con los que se

enfrentan los asociados que vendieron el carnet de productos petrolíferos. Durante el transcurso de dicho encuentro se solicitó a la administración una campaña de sensibilización sobre inspecciones periódicas de acuerdo a las especificaciones que recoge el RITE.

Precisamente con el objetivo de aclarar todas las dudas y consultas que está generando la aplicación del RITE así como la nueva normativa sobre tramitación de las instalaciones de suministro de agua, que obliga a todas las empresas autorizadas según la Orden EYE/605/2008 de 7 de abril, AINFO organizó una Jornada Informativa sobre esta materia que se desarrolló el pasado día 16 de julio.





La Asociación de Empresas de Informática de Soria (AISO) en Asamblea General Extraordinaria celebrada el pasado día 22 de julio decidió abrir un periodo de presentación de candidaturas durante el mes de agosto con la finalidad de proceder a la renovación de cargos de su Junta Directiva.

También durante el mes de julio ha desarrollado una Campaña de Asociacionismo y captación de nuevos socios, duplicando de este modo el número de empresas asociadas a AISO.

Como ya viene siendo habitual en el mes de junio la Asociación de Instaladores Electricistas de la Provincia de Soria (APIES) celebró un año más la festividad de su patrona, la Virgen de la Luz, con una celebración religiosa en la Iglesia de San Juan de Rabanera y posteriormente un vino español.

Durante el mes de julio, representantes de la Asociación mantuvieron una reunión con el Director General de Industria con la finalidad de poner de manifiesto los problemas y dificultades a los que se enfrenta el colectivo en la provincia. En dicho encuentro la Asociación solicitó una

mayor protección de las administraciones públicas ante las compañías distribuidoras, una campaña de sensibilización ciudadana sobre la normativa EYE 236/2005 que regula el régimen de Inspecciones periódicas de las instalaciones eléctricas de baja tensión y una comunicación más fluida, ágil y eficaz entre las administraciones públicas competentes en esta materia y las asociaciones que aglutinan a los profesionales del sector; por ejemplo, una mayor rapidez desde la Dirección General en los comunicados internos a las Direcciones Provinciales y éstas a su vez a las Asociaciones Profesionales en materia

de nueva normativa, criterios de interpretación o aplicación, etc...

Asimismo en el mes de julio, APIES participó en la Exposición itinerante "Gira Ambilamp (Asociación para el Reciclaje de Lámparas) -Fenie-Apies" organizada por FENIE (Federación Nacional de Empresarios de Instalaciones Eléctricas y Telecomunicaciones de España) en la que se pudo conocer la normativa RAEE sobre el reciclado de lámparas usadas así como todas cuestiones relacionadas con la responsabilidad de los instaladores.



prodacyl@prodat.es Tel. 983 363 893

Consultores y Auditores especializados en Adecuación Legal a la normativa sobre PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

ESTABLECIDO CONVENIO ENTRE PRODAT Y FOES PARA LA ADECUACIÓN LEGAL DE LAS EMPRESAS SORIANAS.

Dentro del programa previsto de reuniones con representantes locales de las diferentes instituciones políticas de nuestra provincia y como continuación a los diversos encuentros mantenidos con representantes del Ayuntamiento y de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, a comienzos del mes de julio, la Asociación mantuvo diversas reuniones con los portavoces de los dife-

rentes grupos políticos del Ayuntamiento sobre las ayudas de reindustrialización, sobre su aplicación así como sobre la forma y modo de desarrollo del Proyecto.

Asimismo y tras incorporarse la Asociación de Empresas del Polígono Industrial de las Casas en la Federación de Polígonos Empresariales de Castilla y León (FEPECYL), durante el transcurso de la última Asamblea General de FEPECYL celebrada en el mes de junio, fue nombrado Vocal de la Junta Directiva de dicha Federación el Presidente de la Asociación de Empresas del Polígono Industrial de las Casas, Óscar Arancón Torrejón.



reunión del Pleno Extraordinario de CEHAT (Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos) en el que se trató como único punto del día todo lo relativo a los derechos de la propiedad intelectual en el sector, abordándose también la actual situación tras las diversas sentencias dictadas en torno a la propiedad intelectual.

Miguel Ángel Esteban, Vicepresidente Económico de la Junta Directiva de ASOHTUR asistió en representación de la Agrupación a la reunión del Consejo de Patronato de Turismo de Soria celebrada en el mes de julio.



También en el mes de julio, ASOHTUR participó en la presentación "Turismo y Seguridad 2008" realizada por el Subdelegado del Gobierno en Soria, Germán Andrés, y el Comisario Jefe del Cuerpo Nacional de Policía, Juan José Fernández Ibáñez. El objetivo de esta campaña es el de aumentar el clima de seguridad en el sector de la hostelería y, sobre todo, disminuir el número de hurtos y robos que tienen como víctimas a los turistas. En esta la presentación de esta campaña, junto a ASOHTUR, estuvieron presentes representantes de agencias de viajes, de alquileres de vehículos, asociaciones de vecinos así como otros colectivos relacionados con este sector. Este programa responde al desarrollo del protocolo que, desde 2006, vincula al Ministerio del Interior a la Cúpula Asociativa de las Agencias de Viajes (CAAVE), a la Federación Española de Hoteles (FEH) y a la Agrupación de Zonas Turísticas de España (ZONTUR), para la puesta en marcha de medidas especiales durante el verano que contribuyan a incrementar la seguridad en las zonas turísticas.



Durante este periodo, la Agrupación Soriana de Hostelería y Turismo ha presentado su nuevo portal en Internet, www.soriayturismo.com, así como la Central de Compras, proyectos en los que ha estado trabajando muy intensamente durante los últimos meses.

Asimismo ASOHTUR ha asistido a la

y Turismo así como por la Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas, cuya finalidad es promocionar el turismo en la provincia.

En el mes de julio, y como ya viene siendo tradicional, la Agrupación desarrolló el día 29 de julio un completo y variado programa de actos para conmemorar la festividad de su patrona, Santa Marta. La jornada comenzó con una eucaristía oficiada en la Iglesia Parroquial de los Padres Franciscanos continuando con un vino español que se ofreció en la Plaza Mayor de nuestra capital. Junto a estos actos previstos exclusivamente para los miembros de la Agrupación, se organizaron varios actos populares que contaron con una gran asistencia de público y en los que pudieron participar todos aquellos interesados con independencia de su pertenencia al sector y a la Agrupación. Así en la Plaza de San Esteban y en torno a las tres de la tarde se sirvieron varias paellas todo ello sin olvidar la música que acompañó este día de celebración en la Plaza de San Clemente con una verbena amenizada por la Orquesta "Nuevo Orfeo".

A finales de julio, ASOHTUR celebró Asamblea General Ordinaria en la que se hizo repaso de las diferentes actuaciones y acciones realizadas en 2007 y durante el primer semestre de 2008 y se aprobaron las Cuentas de la Agrupación que arrojaron un balance positivo.

Por su parte, en el mes de agosto se han mantenido varias reuniones preparatorias sobre las diversas acciones a desarrollar por la Agrupación en colaboración con Soria y Turismo, S.A. y el Ayuntamiento de Soria con ocasión de Expo Zaragoza 2008 y la participación en ella, fundamentalmente del 29 de agosto al 3 septiembre, periodo en el que Soria dispondrá de stand propio.

DE VA RECETAS

Tráenos la receta de ese plato que comías en tu niñez, que has conservado y con la que has hecho disfrutar a tu familia. Acompáñala con tres tickets de compra por un importe total de 30 € de cualquiera de los establecimientos asociados al CENTRO COMERCIAL ABIERTO y llévate gratis una magnífica quesera.

Copyright: Fintus Digitalmedia

CENTRO COMERCIAL

abierto

DE SORIA

GRATIS
POR TU
RECETA



Junta de
Castilla y León



AYUNTAMIENTO
DE SORIA



El Vicepresidente de la Federación de Empresarios de Comercio de Soria (FEC Soria), Adolfo Sainz, en representación de la Federación, asistió en Alicante los días 14, 15 y 16 de julio a Summer Lab, Laboratorio de ideas sobre gestión de centros urbanos, donde los asistentes, los profesionales del sector, pudieron debatir, compar-

tir e intercambiar opiniones sobre aquellos temas de actualidad que más les preocupan. Así la Subdirectora de Política Económica Comercial, Teresa Sánchez Arenas, ofreció diversas ideas sobre la transposición de la Directiva Comunitaria sobre Servicios.

Asimismo representantes de la Federación asistieron al IV Encuentro del Comercio Español "Liderando el Comercio" organizado por la Confederación Española de Comercio y la Confederación de Empresarios de Comercio de Aragón (CEMCA), que se celebró durante los días 3, 4 y 5 de julio en Zaragoza coincidiendo con la celebración Expo Zaragoza 2008. Lo más destacable fue el amplio elenco de personalidades y representantes del ámbito comercial a todos los niveles, destacando entre otros la presencia del Director General de Política Comercial o de la Secretaria de Estado

de Comercio, ambos del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Como ya hizo durante la pasada temporada de rebajas de invierno, la Federación de Comercio de Soria junto al Ayuntamiento de Soria y en colaboración con la Universidad de Valladolid, está elaborando en la actualidad un Estudio sobre el periodo de rebajas, en esta ocasión sobre las rebajas de verano. Con este motivo el pasado día 13 de agosto presentó en rueda de prensa a los medios de comunicación y a la opinión pública en general, las conclusiones de la primera fase de dicho Estudio que arroja datos pesimistas sobre las perspectivas de venta y según la propia visión y expectativas de los comerciantes, sin olvidar que las rebajas de verano suponen una media de un 24% de la facturación anual de los establecimientos comerciales.



Año tras año, la cultura de la tapa se consolida desde que se celebrara la primera edición de la Semana de la Tapa en nuestra ciudad.

El pasado día 9 de junio la Asociación Local de Empresas del Centro Comercial Abierto de Soria puso en marcha la VI Edición de la Semana de

la Tapa, que en esta ocasión contó con una alta participación, concretamente fueron 27 establecimientos de la capital soriana los que deleitaron los paladares de los ciudadanos, que durante cinco días pudieron degustar delicias gastronómicas en forma de tapa.

Otro de los actos desarrollados por la Asociación Local de Empresas del Centro Comercial Abierto de Soria ha sido la celebración el pasado 13 de junio de la II Edición de la Gala Caminante en la que a través de 12 galardones, se quiere reconocer la labor de personas, instituciones o colectivos que tienen como común objetivo la difusión de la cultura y el trabajo en pro de la provincia. En esta edición de 2008 los distinguidos han sido Fernando Sánchez Dragó, Cándor Vacaciones, Casa Zapata,



Alfredo Jimeno, Andrés Soto, Vicente Jiménez Zamora, Librería Lagun, Abel Antón y Fermín Cacho, Ágreda Automóvil, José Luis Palomar, Emiliano Revilla y M^a Eugenia San Saturio.



Una intensa actividad ha caracterizado la vida de la Agrupación durante los últi-

mos meses en los que sin duda alguna el máximo protagonismo ha venido marcado por el paro técnico que concluyó el pasado 13 de junio.

A mediados de junio se dio publicidad al Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se tomaba conocimiento del Acuerdo General de la Administración General del Estado con el Departamento de Transporte de Mercancías del Comité Nacional del Transporte por Carretera de 11 de junio de 2008.

Como viene siendo ya habitual, la Agrupación de Transportistas Sorianos (AGRUTRANSO), organizó un completo y variado programa de actividades para conmemorar la festividad de su patrón, San Cristóbal, haciendo extensible esta celebración a todas aquellas personas, asociados o no, transportistas o particulares, que desearon participar en esta jornada, que se desarrolló el sábado, 12 de julio.

El programa de actos comenzó a las 12:00 horas, en la Iglesia de San Francisco donde se ofició la tradicional Misa en honor de San Cristóbal.

Una vez finalizada la liturgia religiosa, a las 12:45 horas, comenzó el desfile de vehículos, siendo el punto de partida la Plaza de José Antonio y finalizando el recorrido en la Iglesia de San Francisco, donde se realizó la tradicional bendición de todos los vehículos participantes. A las 13:00 horas, en la Plaza de José Antonio tuvo lugar la exposición de vehículos de las empresas patrocinadoras. Seguidamente y en torno a las 14:00 horas, la Agrupación de Transportistas Sorianos ofreció un Vino Español en el Kiosco Alameda. La jornada festiva finalizó con una Comida de Hermandad en el Hotel Alfonso VIII.

mobiliario
 informática
 papelería
 mamparas
 instalaciones
 servicio técnico
 audiovisuales

Todo para tu oficina

www.atiper.com

ATIPER



Nuria Gutiérrez Martínez
Dpto. PRL, Medio Ambiente y Calidad FOES

REGISTRO DE EMPRESAS ACREDITADAS

El REA en 10 preguntas.....

¿A partir de que fecha es obligatorio inscribirse en el REA y qué empresas tienen obligatoriedad de hacerlo?

El 26 de agosto de 2008 es la fecha tope en la que deben estar inscritas todas las empresas que pretendan ser contratadas o subcontratadas para realizar trabajos en una obra de construcción. Por tanto, afectará además de a los propios constructores a instaladores electricistas, fontaneros, pintores, carpinteros,....

Las obligaciones que han de cumplir las empresas son las siguientes:

- Inscribirse en el REA para poder, después, solicitar certificados de inscripción, etc...
- Comunicar cualquier variación de datos identificativos de la empresa.
- Renovar la inscripción.
- Solicitar la cancelación, cuando corresponda.

¿Cómo se puede realizar la inscripción en el REA?

La inscripción únicamente se podrá realizar de forma telemática desde la página web de la Junta de Castilla y León (<http://www.jcyl.es/rea>) a través de los formularios existentes en dicha dirección. En esta misma página se podrán realizar consultas para ver si una empresa está acreditada, solicitar certificados de inscripción, modificaciones, renovaciones, etc...

¿Qué requisitos se necesitan para poder proceder y realizar la inscripción?

El requisito imprescindible para poder inscribirse en el REA es tener instalado en su ordenador un certificado digital, el más utilizado es el de la clase ZCA de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, que se solicita en la página web de la FNMT (www.cert.fnmt.es).

Con este certificado se darían los siguientes pasos:

- 1º) Una vez en la página del REA se selecciona la provincia (Soria) y se solicita la inscripción.
- 2º) Se cumplimentan todos los datos (razón social, domicilio, código de cuenta de cotización, CNAE, etc...)
- 3º) Casi al final del proceso se adjuntará la documentación (en formato pdf) que acredite:
 - Modalidad organizativa de la empresa: Concerto con Servicio Prevención Ajeno o acta de designación de Servicio Prevención Propio, trabajador designado, asunción por el propio empresario,....
 - Formación en materia preventiva de los trabajadores.
- 4º) Por último, se procederá a realizar la firma digital.

Si la solicitud reúne los requisitos previstos, la empresa quedará inscrita en el REA, asignando la autoridad laboral una clave individualizada de identificación registral.

¿Si una empresa con razón social en Soria, trabaja en otra Comunidad también tiene que registrarse en dicha Comunidad?

No, la inscripción en el Registro será única y tendrá validez en todo el territorio nacional. Cada empresa deberá registrarse solamente en aquella

El pasado 6 de junio de 2008 se publicó en el BOCYL (Boletín Oficial de Castilla y León) la ORDEN EYE/880/2008, de 30 de mayo, por la que se crea el REGISTRO DE EMPRESAS ACREDITADAS en el sector de la Construcción en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

En el Registro de Empresas Acreditadas (REA) deberán inscribirse aquellas empresas que pretendan ser contratadas o subcontratadas para los trabajos realizados en una obra de construcción descritos en el art. 2 de la Ley 32/2006, y que tengan su domicilio social en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Dicho Registro tiene la finalidad de garantizar el acceso público a los datos obrantes en el mismo, así como expedir certificados relativos a las inscripciones efectuadas.

Comunidad Autónoma donde radique el domicilio de la empresa.

¿De que responsabilidades exonera a una empresa estar inscrita en el REA?

La inscripción exonera a la empresa que contrata durante la vigencia del contrato y para una sola obra de construcción, de la responsabilidad prevista en el art.7.2 de la citada Ley.

Cuando la empresa que va a contratar a otra obtiene la certificación relativa a la inscripción en el REA de dicha empresa, se entenderá que ha cumplido con su deber de vigilar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el art.4 de la Ley 32/2006.

¿La inscripción en el Registro de Empresa Acreditadas tiene validez indefinida?

No, la inscripción en el Registro tendrá un periodo de validez de tres años, renovable por periodos iguales. Dicha renovación tendrá que solicitarse dentro de los seis meses anteriores a la caducidad de la inscripción vigente.

¿En qué momento la empresa puede solicitar un certificado de inscripción?

Los certificados de inscripción se pueden solicitar a partir de los 15 días de la inscripción. Si la solicitud no reuniera los datos y documentos necesarios, la autoridad laboral le requerirá al solicitante para que, en un plazo de 10 días, proceda a su oportuna subsanación.

¿Cuáles son los datos cuya variación hay que comunicar?

Las empresas deberán comunicar a la autoridad laboral competente cualquier variación que afecte a los datos identificativos de la empresa incluidos en la solicitud de inscripción, refiriéndose a: Nombre, Domicilio, NIF, Código de Cuenta de Cotización y CNAE. Los demás datos que puedan variar no deben ser comunicados hasta el momento de la renovación.

¿Cuándo debe solicitar una empresa la cancelación de su inscripción?

Las empresas deberán solicitar la cancelación de la inscripción en el REA cuando:

- cese en la actividad.
- deje de cumplir los requisitos exigidos legalmente para su inscripción.

En el caso de que una empresa, por ejemplo el 26 de agosto, no esté afectada por el REA, pero que posteriormente lo esté ¿en qué momento deberá inscribirse?

Deberá hacerlo dentro del mes anterior al inicio de de la ejecución del contrato.

Hoy en día no son pocas las empresas que se plantean, como pilar básico en su estructura, el tipo de relación a mantener con sus clientes. Podríamos ir más lejos e incluso afirmar que con el paso de los años aquellas compañías que han apostado por dar prioridad a sus clientes por encima de todo, por utilizar sistemas orientados al consumidor y desarrollar procesos para innovar, atraer y dar un servicio que satisfaga las necesidades de estos clientes son las que han experimentado mayores éxitos y beneficios. Y es que por todos es conocida la importancia de mantener una estrecha relación con el consumidor para averiguar sus gustos, hábitos y necesidades en aras a favorecer, en la medida de lo posible, la tan compleja labor comercial. En este sentido, la incorporación de estrategias basadas en soluciones CRM facilita este entendimiento y proporciona resultados significativos a las empresas.

Básicamente, el CRM (Customer Relationship Management o gestión de las relaciones con los clientes) es una estrategia de marketing destinada a construir una preferencia en los consumidores por una determinada empresa; permite a las compañías identificar, atraer y retener a sus clientes, además de ayudarles a incrementar la satisfacción de éstos, optimizando de este modo la rentabilidad de sus negocios.

Fue en los inicios del año 2000 cuando surgió este nuevo concepto que pronto se erigió como término de moda. Sin embargo, más que una novedad es una evolución natural de otro concepto muy asentado dentro del ámbito del marketing, el marketing relacional. Lo que ha facilitado enormemente esta evolución ha sido la sofisticación de la tecnología dedicada al almacenamiento y análisis de los datos de los clientes impulsada, sin duda alguna, por las nuevas tecnologías. Pero no tenemos que caer en el error de identificar CRM con tecnología, ya que, entendiéndolo como una estrategia de mercado, implica no sólo disponer de un software adecuado que permita gestionar las relaciones con los clientes, sino que además supone un cambio en los procesos de la

CRM



empresa y la implicación de todos los empleados de la misma de cara a alcanzar el éxito deseado. Por lo tanto, el CRM define una orientación estratégica de la empresa hacia el consumidor final, orientación que necesariamente debe apoyarse sobre tres pilares fundamentales: tecnología (con capacidad para recoger toda la información surgida de la relación con el cliente con independencia del canal por el que se ha producido), procesos (orientados a satisfacer con la máxima rapidez sus necesidades) y recursos humanos (todo el personal de la compañía debe ser una potencial fuente de entrada de información procedente del cliente).

El principal objetivo del CRM consiste, por lo tanto, en construir relaciones duraderas con los consumidores mediante la comprensión de sus necesidades y preferencias individuales y, de este modo, añadir valor a la empresa y al cliente. El verdadero negocio de toda compañía no es tanto hacer clientes como saber mantenerlos y maximizar su rentabilidad. Dicho de otro modo, la fidelización de los consumidores es la base del éxito de una empresa, y lo que se persigue a través de toda solución CRM. El punto de partida para alcanzar tal fin es, metodológicamente hablando, la identificación de los clientes. En segundo lugar hay que diferenciarlos y adscribirlos a grupos definidos y caracterizados por pautas comunes (tipos de necesidades, valor que tiene para la compañía, etc.) para poder lograr interactuar con ellos, mantener contactos con esos consumidores basados en la información que tenemos de ellos. Finalmente se debe adaptar el producto o servicio a esos clientes de modo que podamos cubrir sus necesidades de una manera más eficiente. Este cuarto paso es el más difícil en toda solución CRM y requiere una gran integración y buen funcionamiento de las tres etapas anteriores.

Un mayor conocimiento del cliente y personalización del trato, un aumento de la satisfacción y lealtad de los consumidores, un incremento de las ventas, así como la reducción de los costes de servicio en la empresa constituyen, en definitiva, los beneficios de CRM, importante estrategia de negocio a la hora de hacer frente a un mercado cada vez más competitivo y exigente como el actual.

Elisa Alonso Ruiz
Departamento de Marketing
ITS Duero, S.L.

ITS Duero S.L.
Nuevo distribuidor Sage SP en Soria



The advertisement features a stack of smooth, multi-colored river stones in shades of brown, black, and red. A blue square with the white lowercase letters 'its' is tilted and placed behind the stones. To the left, the 'sage SP' logo is visible, with 'sage' in green and 'SP' in red.

Francisco J. Sanz Alonso

A comienzos del mes de julio fue designado nuevo Presidente de la Asociación Soriana de Residencias de la Tercera Edad ¿Qué retos o proyectos se plantea como Presidente a corto y medio plazo?

Teniendo en cuenta que somos una Asociación con una trayectoria relativamente corta, el primer reto es incrementar el número de asociados, hacer crecer la Asociación e intentar que el mayor número posible de centros privados o de gestión privada ingresen en la Asociación con la finalidad de que entre todos podamos defender homogéneamente los intereses del sector.

¿Cuáles son los planteamientos y principales prioridades de la Asociación en esta nueva etapa?

Además de crecer como Asociación, con la implantación de la Ley de la Dependencia, una de las prioridades es tener una buena interlocución con las Administraciones de las que dependemos, de modo que seamos parte de las decisiones tan importantes que se están tomando en este periodo de tiempo, y que a nuestro sector tanto le afectan.

¿Cuáles son los obstáculos, dificultades o necesidades que tiene el sector?

En general pueden ser bastante comunes a las que se plantean desde otros sectores pero sin duda alguna, en la actualidad una importante necesidad puede ser la gran escasez de personal sanitario cualificado, con los problemas que ello conlleva.

¿Cómo ha evolucionado la atención a nuestros mayores en los últimos años?

La evolución ha sido enormemente positiva tanto a nivel de servicios prestados como de las posibilidades que se ofrecen en función de las necesidades de cada persona. Cualitativamente no tienen nada que ver los centros que se construían hace veinte años, sin desmerecer a ninguno, y los que se construyen ahora con los criterios y exigencias de las nuevas normativas que nos regulan, así como los servicios que se prestan en estos centros.

¿Qué opinión le merece la legislación sobre dependencia?

La Ley de la Dependencia es muy joven todavía, está en proceso de implantación e imagino que como todas las nuevas leyes, tendrá que sufrir muchas reformas, pero en mi opinión, pienso que al sector privado nos va a beneficiar, ya que se reconoce a todas las personas que necesitan algún tipo de ayuda, y ahí es donde estamos nosotros para poder colaborar en la prestación de los servicios.



Francisco Javier Sanz Alonso, de 38 años, natural de Arcos de Jalón, está casado y es padre de dos hijos. Desde hace veinte años está vinculado al mundo empresarial familiar y desde hace algo más de diez años, está ligado directamente al sector socio sanitario, creando junto a su esposa la Residencia Peña Rubia en Arcos de Jalón. En sus inicios, la Residencia disponía de treinta y dos plazas, teniendo en la actualidad una capacidad de cincuenta plazas. Desde principios de julio de este año, es Presidente de la Asociación Soriana de Residencias de la Tercera Edad (ASORTE).

Presidente de la Asociación Soriana de Residencias de la Tercera Edad. ASORTE

¿En qué situación se encuentra nuestra provincia respecto a otras provincias y/o comunidades? ¿Y nuestro país respecto a otros?

Es bueno que sepan tanto nuestros mayores como sus familiares que Castilla y León está a la vanguardia en cuanto a la calidad de los servicios que se prestan. Nuestro sector está regulado por una de las normativas más exigentes del panorama nacional. El hecho de que la normativa de nuestra comunidad tenga estas características contribuye, sin lugar a dudas, a que los servicios que prestamos se ajusten a esos estándares de calidad.

Respecto a España también se tiene una idea un tanto equivocada, siempre teníamos como ejemplo a seguir a países como Alemania y Bélgica, entre otros; sin embargo, desde la Asociación hemos podido comprobar, ya que los hemos visitado este mismo año y hemos tenido intercambios de ideas a nivel sectorial, que en estos países de referencia que teníamos como modelos, a pesar de que nos llevan tiempo de experiencia, tienen fundamentalmente los mismos problemas y las mismas carencias que nosotros.

La actual situación económica afecta, sin duda alguna, a todos los sectores de actividad ¿cómo está viviendo la actual coyuntura económica el sector al que usted representa?

Por supuesto, nuestro sector está sufriendo claramente la evolución de que está viviendo la situación económica actual y estamos viendo como día a día se incrementan notablemente nuestros costes. Asimismo disminuye la demanda y las necesidades aunque no es que disminuyan propiamente dicho, si no que al cliente le cuesta más tomar decisiones. Por el contrario, no debemos olvidar que la Ley de la Dependencia puede ayudar a paliar y combatir, en cierto modo, esta crisis.

¿Qué le pedirían a las Administraciones Públicas para su sector?

Numerosas son las peticiones, sin embargo y dado que en la actualidad nuestro sector está sufriendo una transformación de gran importancia y trascendencia con la Ley de la Dependencia, un primer paso sería que contaran con los profesionales del sector, que nos escucharan, que contaran con nosotros y en definitiva, que hubiera una comunicación fluida y constante con todos aquellos que nos dedicamos a este sector.

El emblemático Bar Ambulante Chicote cumple 30 años

Un par de camiones, un remolque, una barbaoca, mucha ilusión y grandes dosis de continuo entusiasmo, esfuerzo y dedicación, son los ingredientes que identifican y caracterizan al mítico Bar Ambulante Chicote.

No hay fiesta, feria o romería en la que no estén presentes Víctor Chicote y Pilar Aylagas, con su emblemático y popular bar ambulante.

Hace ya tres décadas que el famoso y querido matrimonio, dio un giro a su vida, abandonando el sector de la construcción y sumergiéndose en el mundo de la hostelería, al adquirir el entonces bar ambulante Epi, el primer bar ambulante que hubo en Soria.

Desde entonces y ya hace 30 años, el tán-

dem Chicote-Aylagas se dedica con la misma pasión que el primer día a esta actividad, que se ha convertido ya en una filosofía de vida y en un elemento imprescindible en cualquier sarao o evento que tenga lugar tanto en nuestra provincia como fuera de ella. Y es que son innumerables las localidades a las que el soriano bar Chicote se desplaza ofreciendo su amplia experiencia y profesionalidad, derrochando allí por donde va su innegable carisma.

Nada de esto faltó tampoco, el pasado día 13 de julio, fecha señalada para conmemorar por todo lo alto, el 30 Aniversario del "Chicote".

En una gran fiesta, en el merendero de autoridades de Valonsadero, que comenzó al mediodía y finalizó entrada la madrugada y en la que no faltó de nada, los numerosos amigos y familiares allí congregados, entre grandes muestras de humor y cariño, celebraron junto a los anfitriones un día tan especial, en el que en definitiva, se rendía un sincero y merecido homenaje a la trayectoria empresarial del Bar Chicote y a los indiscutibles protagonistas de la jornada y de estos 30 años, Víctor y Pilar.



IMPRESIONES TAN REALES que dan que hablar!!!



impresión offset de calidad

catálogos, libros, revistas, folletos, cartas, sobres, tarjetas...

diseño gráfico

gestión integral de marca, imagen corporativa,
diseño y maquetación, folletos, carteles,
packaging, publicaciones...

preimpresión

digitalización y retoque fotográfico profesional,
directo a plancha

Tels. 975 22 23 97 | 975 23 17 91
Fax 975 22 13 51



30 AÑOS
1978-2008

Soria, nuestra mejor empresa.